



## El Congreso quita la inmunidad procesal al fiscal de Morelos, Uriel Carmona

Los diputados han resuelto en una sesión exprés la procedencia del desafuero. El funcionario ha sido detenido en tres ocasiones por diversos delitos, entre ellos tortura, y ha sido liberado por gozar de fuero constitucional



La Cámara de Diputados ha retirado el fuero constitucional al [fiscal de Morelos, Uriel Carmona](#), para que pueda ser procesado penalmente. Los legisladores han encontrado elementos suficientes que acreditan la probable responsabilidad del funcionario en los delitos de ejercicio ilícito del servicio público y contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La bancada mayoritaria de Morena y sus aliados (PT y PVEM) ha sumado 230 votos a favor del proyecto; el frente opositor del PAN, PRI y PRD registró 170 abstenciones y Movimiento Ciudadano ha dado los únicos 22 votos en contra. Con la mayoría del oficialismo en San Lázaro, se avaló retirarle la inmunidad procesal al fiscal que ha sido aprehendido en tres ocasiones por diversos delitos. Sin embargo, [ha recobrado su libertad gracias a la inmunidad procesal](#) con la que contaba hasta este miércoles. Oculto tras banderas del salón de sesiones, estuvo presente al momento de la resolución. En su defensa, su abogado ha sostenido que el inculcado es víctima de una persecución política.